

¿QUIÉN AL INTERIOR DE LA SNR ESTÁ A CARGO DE LAS FUNCIONES DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL-IVC A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO CATASTRAL?

Mediante la Resolución 621 del 28 de enero de 2020 el Superintendente de Notariado y Registro le asignó a la Superintendencia Delegada para el Registro las funciones de inspección, vigilancia y control a la prestación del servicio público catastral.